

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 21 (1994)  
**Heft:** 5

**Erratum:** Corrección  
**Autor:** [s.n.]

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 14.03.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

les que no logran ponerse de acuerdo y la vaguedad con que persiguen la política de integración internacional; el descontento con la manera de tratar a los narcotraficantes y a los que abusan del derecho de asilo.

**CORRIERE DEL TICINO**

Fue posible evitar el peligro y en Berna se sintió un suspiro de alivio. No sorprende que estuvieran esperando nuevamente un resultado que hubiera comprometido la credulidad del país.

**TRIBUNE DE GENÈVE**

Considerando el ambiente político de las semanas pasadas, tenemos la impresión que momentos antes de la votación se encendió la luz, haciendo que muchos de los votantes indecisos siguieran el mandato de sus corazonces aceptando a último momento la ley.

**Tagess Anzeiger**

No es el presunto fracaso de los consejeros federales ni la arrogancia de la «clase política» lo que está llevando nuestra democracia poco a poco a la crisis. Son los miembros de los partidos de extrema derecha tales como la Lega, los Demócratas Suizos y el Partido de la Libertad que el pueblo por un pelo volverá a declarar como grandes vencedores de una votación popular.

**L'EXPRESS**

La nueva ley deja gran espacio para ser aplicada. Para evitar una autocracia extrema y limitadora habrá que aplicarla con la mayor libertad posible.

PAT

**Corrección**

En la última edición de «Panorama Suizo» (4/94), la consejera nacional Geneviève Aubry en su argumentación en contra de la ley sobre el racismo sostuvo entre otras: «En Suiza condenaron al gerente de una tienda porque despidió empleados negros, que además habían robado.» Esto es falso. En primer lugar no fue el gerente a quien condenaron sino a la empresa en cuestión por despedir sin derecho a los empleados (sentencia de la Corte Federal dictada el 11 de noviembre de 1993). En segundo lugar, los empleados no robaron. La Sra. Aubry deplora estos errores.

Votación federal del 4 de diciembre de 1994

# Seguro de enfermedad y medidas coercitivas

El 4 de diciembre votaremos sobre tres temas. Los primeros dos se refieren al seguro de enfermedad y el tercero a la introducción de medidas coercitivas en la legislación sobre los extranjeros que viven en el país.

La ley vigente sobre el seguro de enfermedad se remonta al año 1911. Por ello desde hace años ya no cumple con los requisitos modernos. Aunque nadie disputa la necesidad de revisarla, hasta el momento los múltiples proyectos al respecto han fallado porque siempre han ido contra los intereses de algún grupo particular. El último intento de revisarla falló en 1987. A pesar de todos los esfuerzos subsiguientes de encontrar un acuerdo, es muy probable que la presente propuesta de revisión a la ley sobre el seguro de enfermedad no sea aceptada.

**Pierre-André Tschanz**

El próximo 4 de diciembre, los votantes decidirán sobre la revisión a la ley sobre el seguro de enfermedad propuesta por el gobierno y sobre la iniciativa «Por un Seguro de Enfermedad Sano» lanzada por los socialistas y los sindicatos. Hay cuatro maneras de votar sobre las dos propuestas: NO/NO, NO/SI, SI/NO y SI/SI. El doble NO será para quienes piensan que el status quo debe prevalecer mientras que quienes estén de acuerdo con que es hora de revisar la ley votarán SI a la revisión y SI o NO a la iniciativa popular.

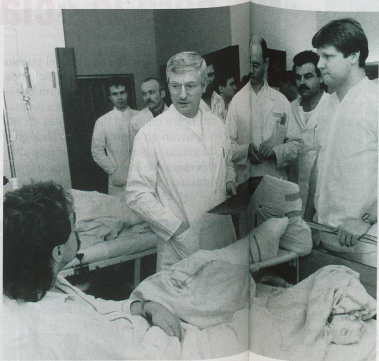
El próximo 4 de diciembre, los votantes decidirán sobre la revisión a la ley sobre el seguro de enfermedad propuesta por el gobierno y sobre la iniciativa «Por un Seguro de Enfermedad Sano» lanzada por los socialistas y los sindicatos. Hay cuatro maneras de votar sobre las dos propuestas: NO/NO, NO/SI, SI/NO y SI/SI. El doble NO será para quienes piensan que el status quo debe prevalecer mientras que quienes estén de acuerdo con que es hora de revisar la ley votarán SI a la revisión y SI o NO a la iniciativa popular.

**Innovaciones importantes**

La revisión propuesta persigue tres objetivos. Corregir los puntos flacos de los beneficios básicos, frenar el aumento de costos y reforzar la solidaridad entre los

**Ventajas para los suizos que residen en el extranjero**

La revisión también tiene ventajas para las y los suizos que residen en el extranjero. Las y los ciudadanos suizos ancianos que retornen a Suiza ya no tendrán que someterse al límite de edad vigente en el sistema actual. Tendrán derecho a afiliarse a la caja de seguro que prefieran sin reservas y pagando las mismas primas que los demás asegurados del mismo lugar. La ley ejecutiva de la ley sobre seguros de enfermedad reglamentará lo concerniente para los empleados por compañías suizas en el exterior.



Los votantes deciden el 4 de diciembre de 1994 si la ley sobre el seguro de enfermedad proveniente del año 1911 seguirá en vigor, deberá ser revisada levemente o modificada básicamente como lo solicita la iniciativa popular. (Foto: Keystone)

asegurados. Prevé la revisión del sistema actual en las siguientes cinco áreas importantes:

1. Garantiza la libertad de cambiar de una caja de seguros a otra sin perjuicio (los asegurados pueden cambiar de caja de seguro de enfermedad sin tener que aceptar beneficios menores aún si su edad es avanzada).
2. Paga más beneficios (abolirá los límites de tiempo para los beneficios, cubrirá los costos del cuidado en casa, pagará medidas de prevención y costos de «medicina alternativa», etc.).
3. Introduce la igualdad de primas para hombres y mujeres.
4. Incluye medidas para reducir las primas pagadas por individuos y familias con medios económicos limitados.
5. Implementa mayor competencia entre las cajas de seguros y los suplidores de servicios médicos a fin de amortiguar el aumento de costos.

rios) está rodeada de dificultades porque es imposible cumplir con todas las necesidades.

**«Un Seguro de Enfermedad Sano»**

Esta iniciativa popular prevé que todos los habitantes estén obligados a asegurarse contra los costos médicos y farmacéuticos. Además prevé que quien esté empleado esté obligado a asegurar sus entradas diarias en caso de enfermedad. Este cubrimiento universal sería financiado por las contribuciones fijadas según la situación económica del asegurado y por subsidios federales que ascenderían a por lo menos un cuarto de los costos efectivos. Para quienes trabajan como empleados las contribuciones serían fijadas como porcentaje de sus ingresos brutos y sus patronos cubrirían por lo menos la mitad de dicho porcentaje. Los menores quedarían asegurados sin pagar primas. Con base a los ingresos declarados para el año de 1992, se estima que las contribuciones personales ascenderían al entre 3.4 y 3.6% del ingreso bruto y que el subsidio federal anual sería de unos sFr. 3.3 billones.

**Primas más altas**

Las mejoras previstas resultarán en un aumento único de aproximadamente el 10%. Este aumento será absorbido parcialmente por el aumento promedio de las primas del 4.5% y aumentando la participación personal de quienes estén hospitalizados. Las primas pagadas por los asegurados variarán más que en el presente sistema (en ambas direcciones) porque dependerán de la edad, la situación familiar, las contribuciones cantonales y las cajas de seguros mismas. Igualmente, seguirán siendo distintas según la región donde residen los asegurados.

Los miembros de cuatro comités han lanzado referendums para combatir la revisión propuesta a la ley sobre el seguro de enfermedad. Los oponentes son personas con ideas muy distintas. Los unos favorecen la liberalización total y consideran que la revisión es demasiado restrictiva mientras que otros piensan que la revisión no cubre la medicina alternativa suficientemente. Los responsables de algunas cajas de seguro temen que el nuevo sistema les desfavorecerá y ciertas autoridades cantonales están en contra de las subvenciones para bajar las primas de los asegurados con ingresos mínimos. En resumidas cuentas, la presente revisión (como las ante-

Los consejeros federales y los parlamentarios aconsejan aceptar la revisión a la ley sobre seguros de enfermedad y no aceptar la iniciativa «Por un Seguro de Enfermedad Sano». En caso de que la iniciativa fuera aceptada tanto por la mayoría de los votantes como la del Consejo de los Estados, modificaría el presente sistema o, en caso de que el pueblo acepte la revisión, también a esta última.

**Medidas coercitivas**

Los votantes decidirán el 4 de diciembre si aprueban o no una lista de medidas coercitivas que afectan a los ciudadanos extranjeros que residen actualmente en Suiza ilegalmente. Las organizaciones que representan a los extranjeros y que apoyan el derecho de asilo repudian esta nueva ley y secundadas por el Partido Suizo del Trabajo (PST) coleccionar 75.000 firmas logrando así que el tema sea objeto de una votación popular.

El proyecto de ley federal sobre las medidas coercitivas aplicables a los extranjeros fue el resultado del debate político sobre la seguridad nacional

**Votaciones del 4 de diciembre de 1994**

- Ley federal sobre las cajas de seguro de enfermedad.
- Iniciativa popular «Por un Seguro de Enfermedad Sano».
- Ley federal sobre medidas coercitivas aplicables al derecho de los extranjeros.

llevado a cabo en otoño de 1993 en la Suiza Alemana. Su intención es la de proceder contra los extranjeros que abusan del derecho de asilo y del de residencia. Introduce las siguientes medidas nuevas:

- «detención preparatoria» de hasta tres meses y más, mientras el juez determina si un extranjero sin permiso válido de residencia puede permanecer o no en Suiza;
- detención durante tres meses (actualmente es uno) con miras a la expulsión con la posibilidad de extenderla hasta nueve meses;
- arresto domiciliario o prohibición de entrar a ciertos lugares para quienes amenazan o estorban la seguridad y el orden público;
- extensión de los poderes de la policía para que los agentes tengan el derecho de requisar a un extranjero o a un tercero que lo proteja con el fin de confiscar documentos de identidad y de viaje.

El gobierno y la mayoría de los parlamentarios consideran que esta ley (que se conoce como «Ley de Letten» por la escena de drogas de Zurich) es apropiada para contrarrestar las actividades criminales de los extranjeros. No obstante, las organizaciones de ayuda, los miembros de los partidos de izquierda y los de los sindicatos laborales, gran parte del clero y un buen número de renombrados abogados la combaten vehementemente.

**CIAC LUGANO**

Wir verkaufen in zentrumsnaher, ruhiger und sonniger Lage, neue, grosszügig konzipierte

**2 1/2, 3 1/2, 4 1/2-Zimmer Eigentumswohnungen**

mit einmaliger Sicht auf Stadt und See, ca. 3 Gehminuten ab öffentlichem Verkehrsmittel.

Gartensitzplätze oder Terrassen (ohne Fremdenschlaf)

Bezugsbereit ab Nov. 1994

VP 2 1/2-Zimmer ab Fr. 290'000.-- inkl. Ehtpl.

VP 4 1/2-Zimmer ab Fr. 587'000.-- inkl. 2 Ehtpl.

AG FÜR IMMOBILIEN UND TREUHAND